

# OCAÑA, NAMBroCA, RECAS Y OTROS NOMBRES DE LUGAR, ¿REPOBLACIÓN VASCÓFONA EN TOLEDO?

JAIRO JAVIER GARCÍA SÁNCHEZ  
Universidad de Alcalá

La toponimia, fiel testimonio de la historia de los pueblos, se presenta en incontables ocasiones como un documento precioso de los hechos acaecidos mucho tiempo atrás y que no siempre es posible conocer por otro medio. Esto es algo sabido y que no es necesario justificar, pues los ejemplos que se pueden aducir son innumerables<sup>1</sup>.

Los topónimos que vamos a repasar en estas páginas constituyen un reflejo más de esa estrecha vinculación entre toponimia e historia, puesto que su análisis nos ha permitido descubrir un aspecto novedoso que no había sido advertido con anterioridad —que nosotros sepamos— y que, de confirmarse, pasaría a convertirse en un capítulo fundamental en el estudio de la repoblación de Toledo tras su reconquista.

Para comprobarlo, lo mejor es que expongamos ya, sin mayor demora, nuestro estudio sobre el origen de los nombres poblacionales de *Ocaña*, *Nambroca* y *Recas*.

## 1. OCAÑA, TRASLACIÓN DE UN TOPÓNIMO

La población de Ocaña se encuentra situada al noreste de la provincia de Toledo en la meseta llamada precisamente *Mesa de Ocaña*<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> De la simbiosis entre la toponimia y la historia se han ocupado, entre otros, renombrados lingüistas y toponimistas, como G. Rohlfs, *Studien zur romanischen Namenkunde*, Múnich, Verlag der Bayerischen Akademie der Wissenschaften, 1956; R. Menéndez Pidal, *Toponimia prerrománica hispana*, Madrid, Gredos, 1968; A. Llorente Maldonado, *Toponimia e Historia*, Granada, Universidad de Granada, 1971; o A. Galmés de Fuentes, *Toponimia: mito e historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1996.

<sup>2</sup> El topónimo *Mesa* muestra un valor metafórico, que es el que posee actualmente el apelativo *meseta*, derivado de *mesa*, que ha asumido de la voz madre su mismo significado: 'planicie extensa situada a considerable altura sobre el nivel del mar'.

De la documentación más antigua que poseemos sobre el topónimo poblacional —primera mitad del siglo XII—, deducimos que *Ocaña* era llamada en los primeros tiempos de la repoblación castellana «*Ocaña mayor*» para distinguirla de *Ocañuela*, población cercana de nombre derivado cuya referencia se mantiene hoy como despoblado<sup>3</sup>. Lamentablemente ni ése ni el resto de los documentos —posteriores— en los que se atestigua el topónimo permiten una clara precisión sobre el origen etimológico del nombre, puesto que el topónimo estaba ya casi plenamente constituido entonces<sup>4</sup>. No obstante, se pueden extraer de ellos algunos detalles que nos faciliten una primera aproximación a la historia de este interesante nombre de lugar.

Así, las primeras formas documentadas (*Ocania*, *Occania*, *Occanna* y *Ocanna*) dejan entrever que el topónimo *Ocaña* se ha debido formar mediante la derivación con el sufijo *-anea* a partir de una base previa<sup>5</sup>. El cierre de la *e* en hiato y la palatalización provocada por la yod resultante<sup>6</sup> darían lugar a la forma actual. Las variantes con doble *n* (*-nn-*) mostrarían ya con esa grafía el sonido palatal y no serían, por tanto, indicativas de una terminación o de un sufijo *-anna*<sup>7</sup>.

La base del topónimo es más difícil de determinar. Se ha llegado a pensar

<sup>3</sup> En 1139 Alfonso VII delimita los términos de Oreja y concede fuero a sus habitantes: «Terminos pretere a castello aurelie tales habere concedo: uidilicet ab eo loco ubi saramba descendit in tago usque ad fonticulam et inde ad ocaniolam. Inde vero ad *ocaniam maiorem* et inde ad nablelas. Inde vero ad ambas nablelas et inde ad alharella. Inde vero ad montem dalcarrias quomodo descendit taiunia in saramba.» AHN, OOMM, carp. 247, doc. 1, orig.

<sup>4</sup> En 1156 Alfonso VII concede fuero a Ocaña; aparece citada como «*Occania*». Cfr. J. Alvarado Planas (coord.), *Espacios y fueros en Castilla-La Mancha (siglos XI-XV). Una perspectiva metodológica*, Madrid, Ediciones Polifemo, 1995, pág. 194.

En 1173 Alfonso VIII da a Pedro Gutiérrez y a Tello Pérez el castillo y la villa de Ocaña: «*villam illam que Occania uocatur*». Cfr. J. González, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, CSIC, Escuela de Estudios Medievales, 1960, vol. II, pág. 301.

En 1174 Pedro Gutiérrez dona a la Orden de Calatrava la cuarta parte de Ocaña: «...*quarta parte de tota occania*...». AHN, OOMM, carp. 455, doc. 12, orig.

En 1177 Tello Pérez dona a la Orden de Calatrava la mitad de Ocaña: «...*medietatem de occanna*». AHN, OOMM, carp. 455, doc. 17, orig.

En 1181 la Orden de Calatrava dona a Tello Pérez treinta yugadas de heredad y la villa de Ocaña para que la pueble y la tenga durante su vida: «...*demus uobis occanna*...». AHN, OOMM, carp. 455, doc. 20, orig.

En 1207 Alfonso VIII manda que todas las aldeas y villas del término de Toledo presten servicio con el concejo de la ciudad; la localidad de Ocaña aparece citada como «*Occaniam*» en el texto latino y como «*Ocanna*» en la versión romanceada. Cfr. J. González, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, CSIC, Escuela de Estudios Medievales, 1960, vol. III, pág. 392; y Francisco J. Hernández, *Los cartularios de Toledo*. Madrid, Fundación Ramón Areces, 1985, pág. 268.

<sup>5</sup> El sufijo *-aneus*, *-anea* servía en latín para crear adjetivos de relación a partir de bases nominales.

<sup>6</sup> Cfr. esp. *viña* (< *vinia*, lat. *uinea*).

<sup>7</sup> Existe un sufijo *-anna*, de filiación céltica. Vid. infra.

que *Ocaña* podía provenir de un antiguo nombre *Olcadia* u *Olcania* —con el sufijo mencionado— que designaría cierto territorio del pueblo céltico de los ólcades. De hecho, algunos de los gentilicios recogidos para los habitantes de *Ocaña* recuerdan un topónimo así<sup>8</sup>; pero, en realidad, tal como explica Irigoyen, se trata de una creencia surgida por vía culta<sup>9</sup>. Los ólcades, con todo, no se debían de encontrar lejos de *Ocaña*, pues, aunque no se ha logrado ubicar exactamente su emplazamiento, es probable que estuvieran en la parte occidental de la actual provincia de Ciudad Real<sup>10</sup>.

Una base céltica *olca-* tendría el significado de ‘campo fecundo, campo fértil, vega’, por lo que el topónimo, con esa base, podría hacer referencia al terreno fértil y húmedo, próximo a la vega del Tajo, en que se encuentra. Corominas ya había señalado que la palabra *ōlca* ‘huelga, vega, campo feraz junto a un río’ era celta y pudo propagarse a toda la España prerromana<sup>11</sup>. Llorente también considera el vocablo *ōlca* de origen céltico y latinizado con un significado equivalente al de *serna* ‘tierra fértil en una vega’<sup>12</sup>.

Mientras la evolución normal de *ōlca* habría sido precisamente *huelga* con ese mismo sentido de ‘vega’, habríamos de suponer que un paso a *oca-* se explicaría por disimilación de consonantes alveolares sonoras tras haberse constituido el necesario derivado: *Olcania* > *Ocania* > *Ocaña*. El topónimo podría contener también el sufijo *-anna* de filiación céltica. Sin embargo, Nieto Ballester afirma que *Ocaña* es, con seguridad, prerromano, de claro aspecto indoeuropeo, pero no celta<sup>13</sup>.

Pues bien, Menéndez Pidal había empleado el nombre de *Ocaña*, entre otros, para apoyar la tesis del sustrato lígur en la Península Ibérica<sup>14</sup>. El insigne filólogo relacionaba toda una serie de topónimos portugueses y españoles (*Ouca* en Braga y en Aveiro, *Oucada* en Vianna, *Ucanha* en Viseu, *Oca* en

<sup>8</sup> De acuerdo con Cruz Herrera, los gentilicios de *Ocaña* son *ocañense*, *ocañés*, *olcadense* y *olcadés*. Cfr. M.<sup>ª</sup> del Pilar Cruz Herrera, *La formación de gentilicios, pseudogentilicios y otros dictados tópicos en las comunidades de Madrid y Castilla-La Mancha*, tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, pág. 624.

<sup>9</sup> Vid. A. Irigoyen, «Sobre los topónimos *Oca* y su entorno», *Symbolae Ludouico Mitxelena septuagenario oblatae, Veleia*, anejo núm. 1, Vitoria, 1985, pág. 1011.

<sup>10</sup> Tovar señala que el pueblo de los ólcades fue destruido en campaña de Aníbal (221 a.C.) y solo se vuelve a tener noticias de ellos como refugiados que excitan a los carpetanos al atacarlos Aníbal al año siguiente. Cfr. A. Tovar, *Iberische Landeskunde. Segunda Parte. Las tribus y las ciudades de la antigua Hispania. Tarraconensis*, Baden-Baden, Valentin Koerner, 1989, págs. 94-95 —T-54—.

<sup>11</sup> Cfr. J. Corominas, *Tópica Hespérica. Estudios sobre los antiguos dialectos, el sustrato y la toponimia romances*, Madrid, Gredos, vol. I, pág. 49.

<sup>12</sup> Cfr. A. Llorente Maldonado, *Los topónimos españoles y su significado*, Salamanca, ICE, Universidad de Salamanca, 2.<sup>ª</sup> edición, 1991, pág. 37.

<sup>13</sup> Cfr. E. Nieto Ballester, *Breve diccionario de topónimos españoles*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pág. 259.

<sup>14</sup> Vid. R. Menéndez Pidal, *Toponimia prerrománica...*, op. cit., págs. 172-173.

Burgos y Vizcaya, *Ocaña* en Toledo y Almería, *Ocañas* en Granada) con *Oca* y *Occa*<sup>15</sup>, nombre frecuente en Liguria y el noroeste de Italia.

Dejando a un lado el origen último y la posible filiación lingüística, sí parece que *Ocaña* esté vinculado, al menos, con algunos de los topónimos enumerados por Menéndez Pidal. Además de los topónimos citados, hoy encontramos una *Oca* en Pontevedra, cuatro *Oca* en La Coruña, y otra más en Álava<sup>16</sup>; y por otra parte, en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI (c. 1344), se documenta una «Peña *Ocaña*»<sup>17</sup>, que ha de situarse en tierras abulenses.

Observamos así que los nombres de lugar *Oca*, *Ocaña* o similares se repiten en varios puntos de Europa occidental —especialmente en la Península Ibérica e Italia—, y esto nos puede llevar a pensar en una motivación y origen comunes a la mayor parte de ellos. Dentro de ese contexto, tras una detenida reflexión y apoyándonos en los datos de que disponemos, surge en seguida la hipótesis de que *Ocaña* puede ser una reedición diminutiva del nombre de *Oca* —quizás del de Burgos, hoy nombre de río y comarca<sup>18</sup>—, o bien, un topónimo impuesto por la analogía referencial que mostraba con aquél.

La primera de las dos posibilidades apuntadas parece más fiable, pues no nos debe ser ajeno el hecho de que las formas «potencialmente» derivadas de *Oca* suelen encontrarse en territorios más al sur que los del topónimo simple<sup>19</sup>. Por ello, no es descabellado postular que el topónimo toledano proceda del norte de la Península, probablemente traído por repobladores norteños y que *Ocaña*<sup>20</sup> sea una formación derivada con el sufijo latino *-anea* (> *-ania* > *-aña*) a partir de una base *Oca*.

Hemos de tener bien presente que uno de los procedimientos habituales en la creación de topónimos, que se manifiesta con especial incidencia cuando se ha producido una conquista de territorio o, simplemente, un traslado de pobla-

<sup>15</sup> Hay una *Ocana* en Córcega; Rohlf s cita un *Ocagnano* —con doble sufijación— también en Córcega. Cfr. G. Rohlf s, *Antroponimia e Toponomastica nelle lingue neolatine*, Tubinga, Gunter Narr, 1985, pág. 14.

<sup>16</sup> *Nanclares de Oca* la muestra como apellido. Es la misma «*Oca*» de *Iruña de Oca*, *Leciñana de Oca* y *Villanueva de Oca*, esta última en el Condado de Treviño (Burgos).

<sup>17</sup> Cfr. Alfonso XI, *Libro de la Montería*, estudio y edición crítica de M.ª Isabel Montoya Ramírez, Granada, Universidad de Granada, 1992, págs. 423 y 461.

<sup>18</sup> Menéndez Pidal precisa que el nombre antiguo del río *Oca* —del que luego tomó nombre la comarca— era *Ueska*; ese topónimo se conserva hoy en el nombre del pueblo *Las Vegas*. Vid. R. Menéndez Pidal, *Orígenes del Español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe, 6.ª edición, 1968, págs. 34-35.

<sup>19</sup> Esta distribución peninsular de los topónimos con el componente *Oca* (simples al norte, derivados hacia el sur) no había sido considerada hasta la fecha. Irigoyen señalaba —sin discriminar entre simples y derivados— que, «en vista de su distribución geográfica se hace difícil no pensar que, en último término, la palabra tiene su origen en alguna lengua céltica». Cfr. A. Irigoyen, «Sobre los topónimos *Oca* y su entorno», art. cit., pág. 1007.

<sup>20</sup> Es muy probable que los topónimos andaluces que muestran esa misma forma, *Ocaña*, sean, en este caso, reediciones —ya no diminutivas, sino idénticas— del nombre toledano.

ción, consiste en otorgar a las nuevas localidades que se fundan el nombre de la ciudad o de la región de la que proceden los conquistadores o los nuevos pobladores. Esa nueva denominación puede marcar la diferencia con el nombre de origen mediante un proceso de derivación morfológica. De esta manera, el topónimo *Ocaña* parece rememorar la llegada de habitantes seguramente de tierra de Oca, en Burgos.

La *Oca* burgalesa —hoy despoblada— fue *Auca*, documentada por primera vez en el III Concilio de Toledo<sup>21</sup>. El topónimo *Oca* (< *Auca*) se corresponde con una voz indoeuropea de carácter prerromano y nada tiene que ver, como es lógico, con el lat. *AVICA* (> esp. *oca*) ‘oca, ganso’. Un hecho importante que no debemos soslayar es que la presencia de vascones en Oca fue densa en los momentos decisivos de la repoblación<sup>22</sup>.

## 2. NAMBroCA, ANTROPÓNIMO DE REPOBLACIÓN

Nambroca es otro municipio de la provincia de Toledo, a once kms. al sur de la capital y junto a la sierra del mismo nombre.

Según buena parte de sus habitantes, la villa se llamó con anterioridad *Las Nambrocas*, porque «era un lugar muy grande»<sup>23</sup>. Un nombre como ése podría significar no ya que el lugar fuera grande, sino que hubo otra *Nambroca*, situada en las proximidades, surgida o no a partir de la primera<sup>24</sup>. Sin embargo, en la documentación no se aprecia en ningún momento ese supuesto hecho, por lo que no hemos de otorgarle demasiado crédito.

Para llegar a la correcta explicación del topónimo es obligado nuevamente partir de las primeras apariciones documentales, que se remontan, al igual que sucedía con *Ocaña*, a mediados del siglo XII. Se registran entonces las variantes «*Nonnoco*», «*Nomnocha*» y «*Numnocha*»<sup>25</sup>. La evolución desde esas for-

<sup>21</sup> Pese a lo tardío de su testimonio, hay dos lápidas sepulcrales que parece se hallaron allí, lo que asegura la existencia de una población antigua. Cfr. A. Tovar, *Iberische Landeskunde...*, op. cit., pág. 326 —C-293—.

<sup>22</sup> Cfr. G. Martínez Díez, «Toponimia mayor y repoblación en la provincia de Burgos», *Toponimia de Castilla y León. Actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León, Burgos, Noviembre de 1992*, Antonio Álvarez y Hermógenes Perdigüero (eds.), Burgos, Caja de Burgos, Facultad de Humanidades y Educación, 1994, pág. 54. Cfr. también A. Llorente Maldonado, «La repoblación vasca en Ávila y Salamanca a la luz de la toponimia», en estas mismas Actas, pág. 17, quien remite a R. Menéndez Pidal, *Orígenes del Español*, op. cit., pág. 473 —§ 98<sup>1</sup>—. Vid. además M.<sup>a</sup> T. Echenique Elizondo, *Historia lingüística vasco-románica*, Madrid, Paraninfo, 1987, págs. 78 y sigs.

<sup>23</sup> Según se nos reveló en las encuestas que realizamos en la población y alrededores.

<sup>24</sup> Como *Ocaña* y *Ocañuela* (*Ocaña mayor* y *Ocaña menor* —«*Las Ocañas*»—).

<sup>25</sup> En 1146 Alfonso VII otorgó a Pedro Gilbert, canónigo de la catedral, la aldehuela despoblada llamada Mazdalquez, sita junto a Nambroca: «illam uillulam modo desertam dictam Mazdalquez, sitam iuxta nonnoco». AHN, OOMM, carp. 417, doc. 6, orig.

En 1157 Alfonso VII dona esta aldea a Juan Muñiz. Aparece citada como: «*nomnocha*». AHN, OOMM, carp. 455, doc. 3, orig. Posteriormente, de acuerdo con J. González, Juan Muñiz

mas a la actual no ofrece problemas, pues el topónimo ha desarrollado un sonido epentético regular  $((n'n) > m'n > m'r > mbr)$ <sup>26</sup>, y una disimilación vocálica sería la responsable de la alteración de *o* en *a* en la primera sílaba.

Una vez que tenemos esas primeras formas documentadas, se hace preciso averiguar su etimología. Observamos así que las formas *Nonnoco* y *Nomnocha* parecen contener el sufijo adjetival denominativo *-ko*, existente en vasco<sup>27</sup>. De hecho, algunos antropónimos vascos, como *Enneco*<sup>28</sup>, *Enneca* u *Onneca*<sup>29</sup>, que muestran un notable parecido con esas variantes primitivas de *Nambroca*, poseen ese mismo sufijo. Siguiendo a Irigoien, el sufijo *-ka*, que continuaba el modelo de época romana (*-ica*), se aplicaba en la Edad Media también a antropónimos no terminados en *-i*, y tenía en lengua vasca valor de diminutivo en algunos casos<sup>30</sup>.

Llorente recoge algunos nombres personales propiciadores de topónimos que, aunque hoy perdidos, aparecen en la documentación medieval abulense y también presentan similitudes con las formas medievales de *Nambroca*<sup>31</sup>. Podemos citar, por ejemplo, *Munnochas*, a partir de *Munio* o *Muño*, o *Sancho Nanne*, cuyo segundo elemento es un patronímico que presupone un nombre de pila *Nanno*, *Nannus*, del que *Náñez* es su derivado patronímico actual. Los

cedió a Coronel una parte o suerte en la aldea de Nambroca: «nostra aldea quam dedit Aldefonsus, Hispaniarum imperator, que vocatur *Nomnocha*». Cfr. J. González, *Re población de Castilla La Nueva*, Madrid, Universidad Complutense, 1975, vol. I, pág. 214.

En 1167 Pedro Parigi dona a los frailes calatravos la ración del majuelo en Nambroca que le correspondía: «...in illa aldea qua dicitur *numnocha*». AHN, OOMM, carp. 455, doc. 6, orig.

<sup>26</sup> Tal como señala Menéndez Pidal al analizar documentos del siglo XIII, la solución *mbr* está ya asegurada en ese siglo en la región toledana, y los ejemplos de *mn* y *mr*, tanto en Toledo como en el norte castellano, pertenecen casi todos al primer tercio de esa centuria. Nuestro topónimo entraría dentro de esos parámetros. Vid. R. Menéndez Pidal, *Orígenes del Español*, op. cit., págs. 309-310 — § 58<sup>1</sup>—.

<sup>27</sup> De acuerdo con Caro Baroja, el valor genitivo o étnico de este sufijo en vasco es bien claro. Cfr. Julio Caro Baroja, «Algunas notas sobre onomástica antigua y medieval», *Hispania* 3, 1943, págs. 515-544.

<sup>28</sup> *Enneco* es un antiguo antropónimo vascón romanizado en *Íñigo*, que procede del genitivo posesivo del pronombre de 1.ª persona *ene* con el sufijo diminutivo de valor expresivo y afectivo *-ko*. *Ene* aparece como antropónimo, sin sufijo, a partir del siglo X, y *Eneko*, a partir del s. XII. Cfr. A. Llorente, «La repoblación vascona en Ávila y Salamanca...», art. cit., pág. 25.

<sup>29</sup> *Onneca* es un nombre de mujer muy frecuente entre los vascos de la Alta Edad Media. Vid. J. Caro Baroja, *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1945, pág. 161; y A. Llorente, «La repoblación vascona en Ávila y Salamanca...», art. cit., pág. 27. Cfr., además, A. Irigoien, *Pertsona - izenak euskaraz nola eman (eta exotoponymiaz eraskin bat)*, Bilbao, Deustuko Unibersitatea, 1994, pág. 241.

<sup>30</sup> Vid. A. Irigoien, «Las lenguas de los vizcainos: Antroponimia y toponimia medievales», *Opera selecta*, Bilbao, Deustuko Unibersitatea, 1997, págs. 400 y sigs.

<sup>31</sup> Vid. A. Llorente Maldonado, «Topónimos abulenses y repobladores vascos», *Actas de las I Jornadas de Onomástica, Toponimia. Vitoria-Gasteiz, abril de 1986*, Bilbao, Real Academia de la Lengua Vasca, *Onomasticon Vasconiae* 4, págs. 188-193.

nombres de persona *Nunnu* y *Nonnusso* son mencionados asimismo en documentos medievales<sup>32</sup>. Con la adición de un sufijo *-ko / -ka* a esas bases antroponímicas, podríamos obtener fácilmente el topónimo.

Todo ello nos conduce a la firme hipótesis de que *Nambroca* se ha de corresponder con un nombre personal vasco de base *Nonno* que incluya un sufijo *-ko / -ka*, de valor diminutivo, afectivo y expresivo —o incluso genitivo-posesivo—, en clara analogía con toda una serie de antropónimos del mismo origen, como el corriente *Enneco*.

Otras posibles interpretaciones se nos antojan mucho menos probables. Así, Corominas sugería que *Nambroca* podía ser un compuesto de la base prerromana *nun-* ‘cabra’, de igual forma que lo serían, según este autor, *Nonaspe* (< *nun-a(i)tz-belpe* ‘bajo la peña de las cabras’), *Nuncarga* (< *nun-karrika* ‘el pedregal de las cabras’) y *Nompot* —hoy *Monforte del Cid*— (< *nun-potu* ‘cima obtusa, sin punta, del cabrío’)<sup>33</sup>. Esa raíz *nun* podría ser ibérica y hermana del paleovasco *nuntz*, que ha dado paso a la palabra vasca moderna *ahuntz* ‘cabra’.

Aunque conviene tener en cuenta esta posibilidad, sobre todo cuando tenemos documentada para el topónimo *non-/nom-/num-* como sílaba inicial, nos convence mucho más nuestra propia explicación antroponímica. La hipótesis de Corominas, además, no tiene continuidad real en su segunda parte, puesto que se imagina para *Nambroca* una variante celtibérica en *-k-* (o arabizada en *-q-*) del céltico *brog-* ‘frontera’, ‘límite’, cuando ya hemos probado que la *-b-* es de naturaleza epentética a partir de un grupo de doble nasal.

*Nambroca* debe remontarse, por tanto, a un nombre de persona de casi segura filiación vasca, que habría prestado su denominación al lugar por haber sido su repoblador o dueño.

### 3. RECAS, TOPÓNIMO PROCEDENTE DE APELATIVO

*Recas* es hoy el nombre de un municipio situado al norte de la ciudad de Toledo, en la región de La Sagra.

Pese a los deseos y creencias de algunos de los habitantes de la población, no podemos considerar favorablemente la hipótesis de que el topónimo tenga alguna relación con el nombre del rey visigodo *Recaredo*<sup>34</sup>, quien reinó entre

<sup>32</sup> Vid. J. Caro Baroja, op. cit., págs. 526-527.

<sup>33</sup> Cfr. Joan Corominas, *Onomasticon Cataloniae*, Barcelona, Curial Edicions Catalanes, La Caixa, vol. V, 1996, s. v. *Nonasp*.

<sup>34</sup> Es conocido el hecho, no obstante, de que el rey visigodo Leovigildo, padre de Recaredo, levantó una ciudad en el año 578 a la que dio el nombre de *Recópolis* en honor del segundo de sus hijos. Esta ciudad, de la que quedan ruinas, se encontraba en el actual cerro de la Oliva,

el 586 y el 601, y se destacó por abandonar el arrianismo y convertirse al cristianismo<sup>35</sup>.

Mucha mayor afinidad se puede encontrar para el topónimo toledano, en cambio, en un origen a partir de la voz vasca *erreka*<sup>36</sup> 'arroyo', 'álveo de un río o arroyo', 'acequia' y también 'barranca', que, siguiendo a Sánchez González de Herrero<sup>37</sup> y a Nebot Calpe<sup>38</sup>, ha dado lugar a algunos topónimos del Condado de Treviño y de Castellón, como *Reca*, *La Reca*...<sup>39</sup>

La palabra vasca *erreka* procede de una base REKA (o EREKA), de origen común al de la forma RĚKU- o RĚKO-, que se postula como étimo del cast. ant. *riego* 'arroyo, torrente, surco', port. y gall. *rego*, ast. *riegu*, arag. *riego* y cat. *rec*<sup>40</sup>. Esa base sin *e-* inicial pudo ser la propiciadora del topónimo, aunque un

---

dentro del término municipal de Zorita de los Canes (Guadalajara); cfr. Luis A. García Moreno, *Historia de España visigoda*, Madrid, Cátedra, 1989, p. 120. En un documento del año 1156 *Recópolis* es mencionada como «*Recopal*»; cfr. Francisco J. Hernández, op. cit., pág. 113. El antropónimo *Recaredo*, por otro lado, también pudo haber sido la causa de algunos otros topónimos (*Recareo*, *Recarei*, *Recaré*...), localizados fundamentalmente en Galicia; cfr. A. Moralejo Lasso, *Toponimia gallega y leonesa*, Santiago de Compostela, Editorial Pico Sacro, 1977, pág. 18.

<sup>35</sup> Recaredo declaró públicamente su adhesión a la Iglesia Católica en un acto celebrado en Toledo el 13 de enero del año 587.

<sup>36</sup> Aparece documentado «*Erreka*» como topónimo a finales del s. XI. Cfr. L. Michelena, *Fonética Histórica Vasca*, San Sebastián, Diputación Provincial de Guipúzcoa, 2.ª edición, corregida y aumentada, 1976, pág. 155; y A. Irigoien, «Las lenguas de los vizcainos...», art. cit., pág. 386.

<sup>37</sup> Vid. M.ª Nieves Sánchez González de Herrero, *El habla y la toponimia de la Puebla de Arganzón y el Condado de Treviño*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 1985, pág. 252.

<sup>38</sup> Vid. N. Nebot Calpe, *Toponimia del Alto Mijares y del Alto Palancia. Estudio etimológico*, Castellón, Diputació de Castelló, 1991, pág. 350.

<sup>39</sup> Aparte de *Reca* (Ayódar, Castellón) y *La Reca* (Condado de Treviño, Burgos), encontramos otros topónimos análogos como *Recajo* (La Rioja y Navarra) y *Requejo* (Burgos). Este último, correspondiente a dos despoblados burgaleses —documentados como «*Rekeisio*» en el año 988 y como «*Requexu*» en 1043—, lo explica Martínez Díez a partir del lat. *recessus* 'lugar apartado, retirado', 'rincón'. Cfr. G. Martínez Díez, *Pueblos y alfores burgaleses de la repoblación*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, págs. 38 y 344.

<sup>40</sup> Tal como aclara Corominas, el vasco *erreka* 'riachuelo, regata, arroyo, ribera' está emparentado con el gascón *arrèc*, el antiguo cast. *riego* 'arroyo, torrente, surco', port. y gall. *rego*, ast. *riegu* 'surco que se hace con el arado en las tierras de labor para desaguarlas', *riega* 'torrente, corriente de agua continua poco caudalosa', arag. *riego* 'acequia, canal' y cat. *rec* 'acequia, canal', 'arroyo', pues todas esas formas deben proceder de una palabra prerromana común que supone una base \*RĚCU-, quizá iberovasca, aunque en algún caso es posible que se mezclara con el tipo céltico RĪCA 'surco', de carácter indoeuropeo, y del que procederían el fr. *raie*, oc. y cat. *rega* 'surco'. Corominas saca en conclusión que habría una palabra románica de la forma RĚKU- o RĚCO-, antigua, seguramente prerromana y propia del catalán, occitano meridional, leonés y gallego-portugués, y una palabra REKA (o EREKA) aborigen en vasco, de común origen prerromano, hispano-pirenaico, quizá ibérico. Ambas voces serían de significados iguales y de forma casi idéntica, con -K- y Ě, pero, por el contrario, de significado y fonética bien diferentes tanto del latín RĪGARE como del céltico RĪGĀ —que designaba un surco de la labranza o el caballo que separa los surcos (sin agua)—, con las que no guardarían ningún nexo etimológico.

étimo *erreka* también sería factible, puesto que la *e-* se podría haber perdido, entre otras razones, por desgaste fónico o, por hipercorrección, al notarse como protética<sup>41</sup>. El topónimo articularía como sorda la consonante oclusiva intervocálica, bien por su origen, bien por influencia mozárabe<sup>42</sup>, y la *-s* final, denotadora de plural, sería ya plenamente románica.

La motivación residiría en el paso junto a la localidad de numerosos arroyos, como el del Soto, el Hontanilla, el Manzanar o el que atraviesa Recas —popularmente conocido como el *Arroyo de la Presa*—, afluentes del Guadarrama, río este que atraviesa de norte a sur el término a escasa distancia de la población y al que van a desembocar los arroyuelos mencionados. *Recas*, en este caso, haría alusión a más de uno o al conjunto de ellos.

Aunque se han ofrecido otras hipótesis interpretativas, creemos firmemente que la recién expuesta es la más plausible. La documentación no facilita mucho la labor en este caso, pues la forma más antigua del topónimo adopta una grafía latinizante (*Requas*)<sup>43</sup>, que incluso puede llegar a confundir<sup>44</sup>.

Ortiz García-Paredes, por ejemplo, decía sin mayor tipo de referencias documentales que en el siglo IX existía junto al arroyo Peronilla<sup>45</sup> un poblado denominado *Rakab*, fundado por los árabes, y que en ese lugar se mantendría una pequeña guarnición que vigilaba los pasos por los vados de los arroyos<sup>46</sup>. Así, el pueblo y el nombre de *Recas* serían la continuación de ese *Rakab* árabe. Para desarrollar y apoyar su argumentación este autor se basaba —imaginamos— en la primera forma documentada del topónimo, la ya comentada «*Requas*», de manera que el resultado final del topónimo sería una adaptación toponímica y

---

Llama la atención, por otro lado, el parecido con el eslavo común *rěka* 'río'. Cfr. J. Corominas y J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980, s. v. *regar*; y J. Corominas, *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Barcelona, Curial Edicions Catalanes, La Caixa, 1995, s. v. *rec*.

<sup>41</sup> Es conocido que el vasco adaptó generalmente los préstamos del latín que comenzaban por *r* con la prótesis de una *e-*: *errede* (< lat. RETE), *errege* (< lat. REGE), *erota* (< lat. ROTA). Cfr. L. Michelena, *Fonética Histórica Vasca*, op. cit., págs. 155-156 —§ 8.1—.

<sup>42</sup> Cfr. Nebot Calpe, op. cit., pág. 81.

<sup>43</sup> En 1143 Alfonso VII dona a Raimundo, arzobispo de Toledo, entre otros lugares, la villa de *Recas*: «Concedo uidelicet habendum ei terminum ex parte urbis Toleti illam uillulam quam dicunt *Requas*». ACT, A.11.K.1.1., orig.

En 1215 don Rodrigo, arzobispo de Toledo, y el abad del monasterio de Santa Leocadia confirman el cambio hecho por sus antecesores por el que una heredad de Rodillas pasaba a la catedral y la abadía recibía otra en *Recas*. Aparece citado como «*Rechas*». ACT, X.11.G.1.2., orig.

<sup>44</sup> Puede ser esclarecedor el dato de que *Erreca*, como antropónimo vasco medieval, aparece documentado en alguna ocasión bajo la forma «*Errequa*». Vid. J. Arzamendi, *Términos vascos en documentos medievales de los ss. XI-XVI*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1985, pág. 221.

<sup>45</sup> El arroyo *Peronilla* toma luego el nombre de *El Soto*, según este autor.

<sup>46</sup> Vid. V. Ortiz García-Paredes, *Descripción e historia de la villa de Recas*, Toledo, 1970, pág. 19.

en plural de la palabra romance *recua*<sup>47</sup>, cuyo significado es hoy 'conjunto de animales de carga que sirve para trajinar' o 'muchedumbre de cosas que van o siguen unas detrás de otras', pero que antiguamente tenía también el sentido de 'caravana de abastecimiento militar' o 'bagajes de un ejército'.

A falta de detalles más esclarecedores, defendemos la tesis hidronímica. Un origen a partir del vasco *erreka* 'arroyo' es, por tanto, bastante probable.

#### 4. MANIFESTACIONES TOPONÍMICAS DE UNA REPOBLACIÓN VASCÓFONA

Los tres nombres que hemos analizado, de confirmarse las hipótesis propuestas, constituyen tres prototipos toponímicos diferentes, pues se distinguen claramente en cuanto a su motivación o referencia extralingüística. Sin embargo, los tres son resultado y consecuencia de un mismo y más profundo proceso nominador, que les reporta a una raíz común y que, a fin de cuentas, es el responsable último de todos ellos.

*Ocaña* es un topónimo que recuerda a otro; ésa es su base referencial. *Nambroca* perpetúa como nombre de lugar el de su primitivo dueño o poblador; y *Recas*, por último, fija un nombre común, alusivo a unos arroyos, como topónimo. Queda claro que sus motivaciones son muy distintas (otro topónimo, un antropónimo y un apelativo), pero lo interesante en realidad es que esas tres referencias tienen tras de sí una motivación mayor o más trascendente: la presencia de pobladores vascófonos en estas tierras; esto es, esos tres topónimos habrían sido consecuencia de una repoblación vascófona en la zona.

La llegada masiva de pobladores o gentes de otras tierras suele tener, como hecho histórico especialmente unido a la toponimia, una incidencia notable en ella. Esa repercusión toponímica se manifiesta mediante diversos resultados, los cuales generalmente tienden a coincidir con los que aquí hemos encontrado, y que se pueden resumir en la ya apuntada imposición de topónimos que rememoran los del lugar de origen, la imposición de nombres personales de los repobladores —que determinan la propiedad sobre el territorio—, la imposición de gentilicios o étnicos alusivos a los nuevos pobladores —el nombre lo ponen «los otros» pueblos—, y la imposición de topónimos transparentes en la lengua o el habla propia de los pobladores recién llegados.

<sup>47</sup> De acuerdo con Corominas / Pascual, la palabra procede del árabe *rākba* (femenino de *rakb*) 'caravana', 'cabalgata', 'cortejo', que a su vez muestra la raíz *rākab* 'montar (a caballo, etc.)'. Para dar lugar a la palabra castellana ha debido de haber una variante vulgar \**rékuba* con pronunciación vulgar *é* y anaptix de la *u*, o bien una vocalización de la *b* desde *rékba* por la dificultad de pronunciación de esta forma en romance. Cfr. J. Corominas y J.A. Pascual, op. cit. s. v. *recua*. Asín Palacios consideraba, sin embargo, que proviene de *rakūba*, pero, según Corominas / Pascual, la acentuación lo desaconseja. Cfr. M. Asín Palacios, «Enmiendas a las etimologías árabes del 'Diccionario de la Lengua' de la Real Academia Española», *Al-Andalus* 9, 1944, pág. 36.

Así, una repoblación vasca o vascófona en Toledo explicaría muy bien el hecho de que hallemos topónimos que recuerden una población como Oca, en Burgos<sup>48</sup> —si no una Oca en Vizcaya—; explicaría también la presencia de un topónimo cuyo origen es un nombre personal vasco; y, por supuesto, explicaría la existencia de un topónimo que se remonta a un apelativo en lengua vasca.

##### 5. OTROS TOPÓNIMOS «VASCOS» EN TOLEDO

La presencia de topónimos que remiten a una repoblación vasca o vascófona en Toledo no se limita a los tres aquí estudiados.

Tenemos nada menos que un topónimo *Vascos* en el extremo oeste de la provincia<sup>49</sup>, y varios del tipo *Navarro* y *Navarra* con sus diminutivos, repartidos por el interior<sup>50</sup>. Estos nombres, claros ejemplos de étnicos o gentilicios convertidos en topónimos, sirven, además, para completar el esquema, antes visto, de las diversas manifestaciones toponímicas que traen consigo los nuevos pobladores. Todos ellos redundarían en la repoblación vasco-navarra de estas tierras.

Hallamos además algunos otros nombres de población como *Orgaz* o *Erustes*, que, aunque de origen incierto, podrían tener también un étimo vasco —en este caso, un apelativo o un compuesto en esa lengua—.

Así, Albaigès afirma que *Orgaz* es de origen vasco y lo identifica como variante de *orbaiz*, *ormaitz* o *urbiz* 'madroñal'. Abundando en una etimología vasca, se puede establecer un notable paralelo entre el nombre toledano y el topónimo menor del Condado de Treviño *Urgacia*, documentado también como *Orgacia*, que Sánchez González de Herrero identifica con el vasco *ur gazi* 'agua salada'<sup>51</sup>. En esta línea, quizá convendría mejor a *Orgaz* el vasc. *ur gaza*

<sup>48</sup> Vid. supra con respecto a la abundante presencia en Oca de vascones durante la repoblación.

<sup>49</sup> El emplazamiento de *Vascos*, en el término de Navalmorelejo, se corresponde con una antigua ciudad amurallada hoy extinguida, de la que solo se conservan ruinas, y cuyo antiguo nombre aparece bajo la forma *Nepta* en la *Chronica Nainerensis*. Cfr. R. Martínez Ortega, «La *Chronica Nainerensis*: acerca de su toponimia», *Habis* 29, 1998, pág. 319. Se ha dicho también que fue habitada por la tribu beréber de Nafza.

<sup>50</sup> Cfr. V. Cerveró Pozo, *Repertorio de nombres geográficos. Toledo*, Valencia, Anúbar, 1975, pág. 88.

<sup>51</sup> Cfr. M.<sup>a</sup> N. Sánchez González de Herrero, op. cit., pág. 259. Esta base *ur gazi* está bastante difundida en la toponimia de ámbito vasco. Entre otros ejemplos, podemos citar el alavés *Urgatzi*, recogido por Knörr, con el mismo valor de 'agua salada' o quizá 'de sabor fuerte'. Vid. E. Knörr, «Sobre la recogida y el estudio de la toponimia en Álava: pasado y presente», *Actas de las I Jornadas de Onomástica, Toponimia. Vitoria-Gasteiz, abril de 1986*, *Onomasticon Vasconiae* 4, 1991, pág. 85.

con el sentido contrario de 'agua dulce', desde el que la evolución hasta *Orgaz* no plantearía ningún problema.

Todavía se podría señalar un origen vasco distinto, en concreto el nombre de la gamuza, el corzo o el macho cabrío<sup>52</sup>, esto es, *ork(h)atz*<sup>53</sup>, cuyo desarrollo formal sería todavía más nítido. Ciertamente, si el topónimo hubiera sido impuesto por repobladores vascos a principios o mitad del siglo XII o, todo lo más, a finales del XI, su aspecto en la primera documentación —finales del XII<sup>54</sup>— no habría variado sino ligeramente desde la forma inicial. Un paso *Orkatz* > *Orgaz* es compatible con esta idea<sup>55</sup>. Ha de tenerse en cuenta, además, que la palabra *ork(h)atz* ha dado lugar a algunos antropónimos vascos, como *Orcaiztegui*, *Orcaza* u *Orcazaguirre*<sup>56</sup>.

Por lo que respecta a *Erustes*, Corominas señala que proviene sin duda del vasco *irusta* 'trébol'<sup>57</sup>, palabra compuesta (*iru-osto* 'tres hojas') de formación paralela a los nombres latino y griego del 'trébol' (cf. lat. *tri-folium* y gr. τριφύλλον)<sup>58</sup>. El erudito catalán descarta, pese al parecido, cualquier parentesco entre *Erustes* y el oscense *Eriste*, conocido popularmente por la variante catalana *Grist*, para el que postula otro compuesto prerromano, posiblemente vasco, *Ger-estu* o *Ger-esti* 'cercado protegido'.

Corominas no conocía la *f-* o *h-* inicial que muestra *Erustes* en algunas de sus apariciones documentales<sup>59</sup>, lo que podría haberle hecho cambiar de opinión, si bien quizás solo se trate de grafías antietimológicas, producto de un fenómeno tan extendido como la hipercorrección.

Junto a éstos y en el mismo o similar paradigma que *Nambroca* han de si-

<sup>52</sup> El término y los alrededores constituyen desde antiguo una importante zona cinegética.

<sup>53</sup> La voz *orkatz* ha sido identificada como de origen indoeuropeo y llevada al vasco desde un dialecto céltico de tipo goidélico. Cfr. A. Tovar, *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1949, pág. 75.

<sup>54</sup> En 1183 el arzobispo de Toledo, don Gonzalo, y el maestro de la orden de Calatrava, don Nuño, establecen un acuerdo. Aparece citado el puerto de Orgaz: «...de portuge de Orgaz...». AHN, 996B, fol. 17v.

<sup>55</sup> Belasko clasifica, no obstante, como traducción curiosa o explicación popular el posible significado original de 'sitio de corzos' para el topónimo navarro *Orkin*. El topónimo es, en cualquier caso, bastante distinto al toledano. Vid. M. Belasko, *Diccionario etimológico de los nombres de los pueblos, villas y ciudades de Navarra. Apellidos navarros*, Pamplona, Pamiela, 2.ª edición, 1999, pág. 346.

<sup>56</sup> Cfr. L. Michelena, *Apellidos vascos*, San Sebastián, Txertoa, 1997, 5.ª ed., pág. 141.

<sup>57</sup> Voz propia del vizcaíno y del guipuzcoano, de acuerdo con Azkue. Cfr. Resurrección M.ª de Azkue, *Diccionario Vasco-Español-Francés*, Bilbao, 1905-1906, reedición con introducción de Luis Michelena, Bilbao, Euskaltzaindia, 1984, s. v. *irusta*.

<sup>58</sup> Vid. J. Corominas, *Onomasticon Cataloniae*, op. cit., vol. IV, 1995, s. v. *Grist*.

<sup>59</sup> En 1399 don Alvar Pérez de Guzmán, alguacil mayor de Sevilla, dona las nueve aldeas de Techada, El Otero, Domingo Pérez, Erustes, Carriches, Membrillar, Arovea, La Mata y Cuelgamures. Aparece citado como «*Ferustes*». RAH, Col. Salazar, M-59, fol. 300r.

tuarse los topónimos formados por un nombre de pila o apellido, numerosos en Toledo, que consisten a veces en antropónimos de origen vasco como *García*<sup>60</sup>, *Nuño*<sup>61</sup> o *Minaya*<sup>62</sup>. Quizás hemos de destacar este último, pues ha dado lugar al topónimo *Villaminaya*, documentado como «*Villa de Menaia*» a mediados del siglo XII<sup>63</sup>, que representa de manera clara un topónimo con nombre de repoblador de origen vasco.

Menéndez Pidal ya apuntaba que *Minaya* podía consistir con facilidad en la fusión del posesivo *mi* y del nombre vasco *anai(a)* 'hermano'<sup>64</sup>. Los ejemplos que expone parecen claros a ese propósito: «*Meo annaia senior Enneco Sangiç*», de 1104 en Jaca, y «*Mienaya Gutier Ferrandez*», de 1111. Ése es precisamente el origen que se le presume al famoso nombre «*Minaya Alvar Fañez*».

Llorente también ha señalado esa posibilidad<sup>65</sup>, y establecía una comparación con el nombre de lugar *Miecha*<sup>66</sup>, que, como *Minaya*, sería una formación híbrida romance-vascuence (*Miecha* < *Mi'echa*<sup>67</sup> 'mi padre'; *Minaya* < *Mi anaya* 'mi hermano'). Se trataría de un calco del vasco *Ene aita* 'mi padre' y *Ene annaia* 'mi hermano', nombres vascos de parentesco habilitados como nombres de pila en la Edad Media.

Como vemos, los ejemplos se repiten. Aquí nos hemos fijado de manera preferente en tres nombres de población, pero las muestras toponímicas son bastantes más.

## 6. CONCLUSIÓN

Aunque la historiografía sobre la repoblación ha permanecido poco menos que muda ante una posible llegada de pobladores vascos o navarros a Toledo

<sup>60</sup> Cfr. *Garcionum*. Vid., respecto del antropónimo *García*, A. Irigoien, «Sobre el topónimo *Gasteiz* y su entorno antroponímico», *Opera selecta*, Bilbao, Deustuko Unibersitatea, 1997, págs. 341 y sigs.

<sup>61</sup> Cfr. *Nuño Gómez*.

<sup>62</sup> *Minaya* y *Anaya* aparecen como nombres de persona en diversos documentos medievales toledanos. En un original de 1214 uno de los testigos es «*Minnaia filius Martini Annaiaz*». Cfr. ACT, V.7.A.1.14., de acuerdo con F. J. Hernández, op. cit., pág. 311.

<sup>63</sup> En 1150 Alfonso VII dona a don Focen el Bragadon un villar que linda con Villaminaya. Aparece citada como «*Villa de Menaia*». ACT, A.4.M.1.6.; AHN, 987B, fol. 16v. Cfr. F. J. Hernández, op. cit., pág. 70.

<sup>64</sup> Vid. R. Menéndez Pidal, *Toponimia prerrománica hispana*, op. cit., pág. 229. Cfr., además, L. Michelena, *Apellidos vascos*, op. cit., págs. 46-47.

<sup>65</sup> Vid. A. Llorente, «Topónimos abulenses y repobladores vascones», art. cit., pág. 185; y A. Llorente, «La repoblación vasca en Ávila y Salamanca...», art. cit., págs. 23-24.

<sup>66</sup> *Miecha* aparece también en documentos toledanos. Cfr. ACT, V.10.A.1.38 (año 1199).

<sup>67</sup> *Echa* procede del vasc. *aita* 'padre'.

tras la reconquista de la capital en el año 1085<sup>68</sup>, estamos en disposición de afirmar, por las manifestaciones toponímicas expuestas, que es muy probable que a finales del siglo XI y principios del siglo XII se asentaran en tierras toledanas gentes de origen vasco y navarro o al menos repobladores que trajeran consigo nombres de esa filiación.

Esta posibilidad vendría favorecida, además, por la proximidad o inmediatez de tierras como las salmantinas y especialmente las abulenses, donde ya ha quedado demostrado por otros investigadores como Llorente ese mismo tipo de presencia vasca<sup>69</sup>.

La falta de documentación de la primera etapa repobladora, como consecuencia de la inestabilidad de esos primeros años<sup>70</sup>, ha dejado oscurecida esa parte de la historia, y explica en buena medida la casi nula alusión a los vascones o navarros en los estudios sobre repoblación. La toponimia se erige de nuevo como único testimonio<sup>71</sup>.

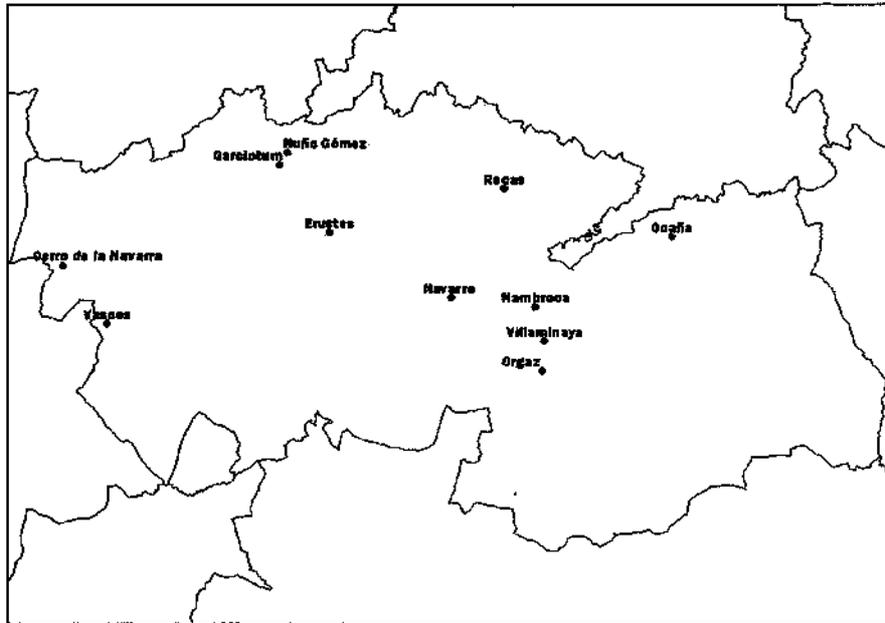
---

<sup>68</sup> González señala que «las circunstancias políticas explican en parte el silencio relativo a vascos. Desde mucho antes de la conquista de Toledo hasta la muerte de Alfonso I aquellas gentes tenían su campo en la Rioja y en la monarquía aragonesa. Incluso en la Extremadura en que este rey tuvo cierto dominio, especialmente en la parte soriana. En esto difiere la Nueva Castilla de las Extremaduras castellano-leonesas, en las que durante la primera mitad del XII se asentaron grupos de navarros y aragoneses. A partir de la entrada de Alfonso VII en Zaragoza se ven con más facilidad algunos navarros y aragoneses en el reino toledano, y aún han dejado alguna huella en la toponimia, como Garcinarro y Narros, si éste no tiene otro significado.» Cfr. J. González, *Repoblación de Castilla La Nueva*, op. cit., vol. II, págs. 103-104. Al menos, está atestiguada la presencia de gascones en Illescas en estos tiempos de repoblación, pues tal como se refleja en un documento de 1154, Alfonso VII concede a los hombres de Illescas que no haya alcaide, jueces ni alcaldes en la localidad que no sean gascones. Cfr. F. J. Hernández, op. cit., pág. 90.

<sup>69</sup> Vid. por ejemplo A. Llorente, «Topónimos abulenses y repobladores vascones», art. cit., pág. 179 y sigs.; y A. Llorente, «La repoblación vasca en Ávila y Salamanca...», art. cit. Este autor opina que los repobladores de raigambre vasca llegaron a Ávila y Salamanca entre 1085 y 1157, en tiempos de Alfonso VI y Raimundo de Borgoña, primero, más tarde con Doña Urraca y su segundo marido, Alfonso el Batallador, rey de Aragón y Pamplona, y por último, a lo largo del reinado de Alfonso VII.

<sup>70</sup> De acuerdo con J. González, «la escasez de datos documentales en la época de Alfonso VI revela una situación difícil para el reino de Toledo, no sólo en lo militar, sino también en lo relativo a población.» Cfr. J. González, *Repoblación...*, op. cit., vol. I, pág. 108.

<sup>71</sup> Este trabajo habría carecido de algún dato importante, de no ser por la información facilitada por la Prof.<sup>a</sup> María Teresa Echenique Elizondo, a quien expresamos nuestro agradecimiento.



Expresiones toponímicas de una repoblación vascofona en la provincia de Toledo.

## ÍNDICE TOPONÍMICO

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| Eriste, 156                            | Nonaspe, 151                        |
| Erreka, 152                            | Nuncarga, 151                       |
| Erustes, 155, 156                      | Nuño Gómez, 157                     |
| Garcinarro, 158                        | Oca, 148, 149                       |
| Garciotum, 157                         | Oca (Burgos), 147, 148, 149, 155    |
| Grist. Vid. Eriste                     | Oca (Italia), 148                   |
| Iruña de Oca, 148                      | Oca (La Coruña), 148                |
| Las Vegas, 148                         | Oca (Pontevedra), 148               |
| Leciñana de Oca, 148                   | Oca (Vizcaya), 155                  |
| Mesa, 145                              | Oca, río y comarca, 148             |
| Mesa de Ocaña, 145                     | Ocagnano, 148                       |
| Miecha, 157                            | Ocana, 148                          |
| Monforte del Cid, 151                  | Ocaña, 145, 146, 147, 148, 149, 154 |
| Nambruca, 145, 149, 150, 151, 154, 156 | Ocaña (Almería), 148                |
| Nanclares de Oca, 148                  | Ocañas, 148                         |
| Narros, 158                            | Ocañuela, 146, 149                  |
| Navarra, 155                           | Occa, 148                           |
| Navarro, 155                           | Olcadia, 147                        |
| Nompot. Vid. Monforte del Cid          | Orgaz, 155, 156                     |

Orkin, 156  
Ouca, 147  
Oucada, 147  
Peña Ocaña, 148  
Reca, 152  
Reca, La, 152  
Recajo, 152  
Recaré, 152  
Recarei, 152  
Recareo, 152  
Recas, 145, 151, 152, 153  
Recópolis, 151, 152  
Requejo, 152  
Soto, El, arroyo, 153  
Ucanha, 147  
Urgacia, 155  
Urgatzi, 155  
Vascos, 155  
Villaminaya, 157  
Villanueva de Oca, 148